

OF. N° 6 RH **066**

ANT.: Artículo 498 del Código Orgánico de Tribunales. Acuerdo de H. Consejo Superior de 22 de Diciembre de 2010.

MAT.: Informa acerca de realización de estudio de "Actualización y Descripción de Cargos de los Tribunales del País".

SANTIAGO, 30 MAR. 2011

**DE : DIRECTOR CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
SR. MIGUEL SANCHEZ BRITO**

A : SRES. PRESIDENTES ILMAS. CORTES DE APELACIONES

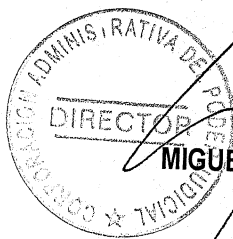
1. Para dar correcto cumplimiento a los artículos 26 y 498 del Código Orgánico de Tribunales, la Corporación llamó a licitación para la elaboración de un proyecto que permitiese actualizar los perfiles de cargo de todos los funcionarios y jueces de las distintas Cortes y Juzgados del País. Además de ello se buscó levantar los organigramas y principales flujos de proceso de dichos Tribunales. Se solicitó también elaborar un modelo de competencias moderno y específico para el Poder Judicial, generando un perfil adecuado para sus distintos cargos.
2. Para ello se contó con el apoyo de una empresa consultora externa especializada en el tema, la empresa MAS Consultores, la cual resultó electa por el H. Consejo Superior mediante proceso de licitación público.
3. Como contraparte técnica para el desarrollo del proyecto, se constituyó un comité como apoyo para la elaboración de los productos para el Poder Judicial, el cual fue liderado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Doña Andreina Olmo Marchetti y su equipo, contando también con una gran participación de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, de Empleados, de Profesionales, de Consejeros Técnicos y de Magistrados. Agradecemos especialmente a la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, por haber facilitado sus instalaciones para la realización de diversas actividades del proyecto, producto de las consecuencias sufridas en nuestras dependencias luego del pasado terremoto de febrero del 2010.
4. Durante el proyecto se efectuaron más de 70 Mesas Técnicas de Trabajo para el levantamiento de información cualitativa inicial del proyecto, en los 60 tribunales y Cortes visitados. Se levanto información en la Corte Suprema, en 7 Cortes de Apelaciones y en los siguientes tipos de Tribunal: 7 Orales, 5 Letras Bicéfalos, 11 de Familia, 6 del Trabajo, 2 de Cobranza, 6 de Garantía, 9 de Letras y 6 Civiles. Junto con lo anterior, más de 800 entrevistas a funcionarios de distintos cargos del Poder Judicial se llevaron a cabo, para el correcto levantamiento de su misión, de sus principales responsabilidades y de sus funciones, así como también más de 100 Entrevistas de Eventos Conductuales fueron realizadas, para la elaboración de un modelo de competencias contextualizado al Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

5. Finalmente, luego de que la consultora entregara el material homologado, se desarrollaron cerca de 40 Mesas Técnicas junto a representantes de la Corporación Administrativa y de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, para la revisión, corrección y validación del material elaborado, para cada tipo de Corte o Juzgado, dando como resultado cerca de 480 descripciones individuales de cargo y 25 distintas estructuras para los Tribunales en el País, junto a sus principales flujos de proceso.
6. El estudio se presentó ante el H. Consejo Superior con fecha 22 de diciembre de 2010, siendo aprobado por el mismo, mas solicitando una serie de modificaciones en los formatos del material elaborado.
7. Según el cronograma establecido por el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y habiéndose realizado las solicitadas modificaciones al material correspondiente a los Tribunales de primera instancia del País, a partir del presente mes de marzo ya se encuentran publicados en nuestra página web institucional, los manuales respectivos a dichos Tribunales. A partir del mes de abril del presente año comenzará la publicación paulatina del Material elaborado para las lltmas. Cortes de Apelaciones del País y para la Excma. Corte Suprema.
8. Los Manuales se pueden consultar directamente desde nuestra página web www.pjud.cl, pinchando la opción "Información Institucional" en la parte superior de la página y luego la opción "organización y funciones" que se despliega en el índice de la parte izquierda de la pantalla.
9. En el uso de las facultades que le otorga el Código Orgánico de Tribunales al H. Consejo Superior, solicito a V.S.I. instruir a los Tribunales de vuestra jurisdicción, a fin que se realice un adecuado cumplimiento, de la implementación y supervisión correspondientes al material contenido en los manuales elaborados para los diversos Tribunales del país.

Saluda atentamente a V.S.I.



[Handwritten Signature]
MIGUEL SANCHEZ BRITO
DIRECTOR

AGM/GZG
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario.
Departamento de Recursos Humanos.
Unidad de Desarrollo Organizacional
lItmas. Cortes de Apelaciones del País
Archivo.